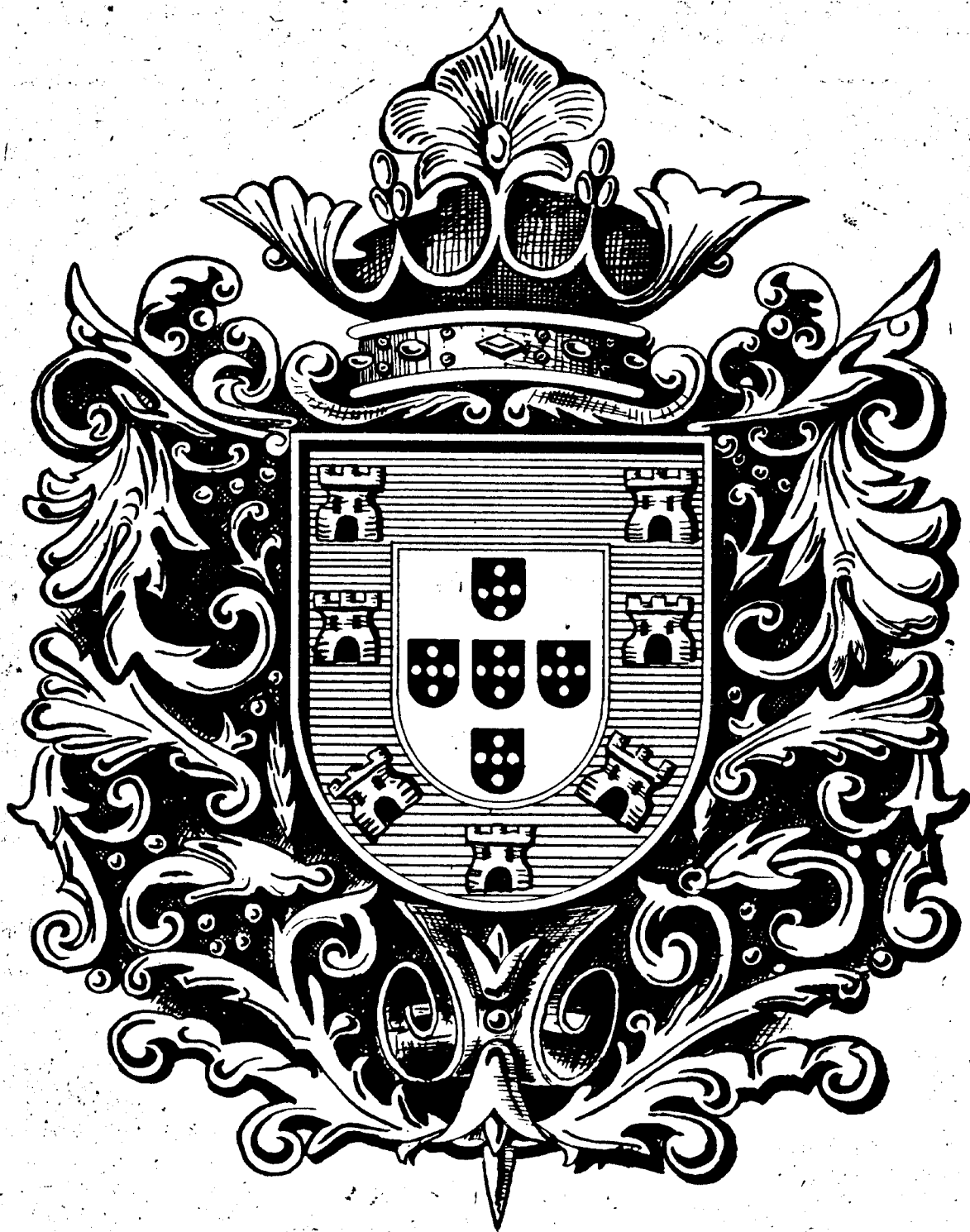


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLII

Número 2.122

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1967

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CELTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN  OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

8 de Junio 1967

308

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Don Alberto Ibáñez Trujillo, Alcalde-Presidente
del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, del vigente Texto refundido de la Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en este Ilustre Ayuntamiento las Cuentas de PRESUPUESTO ORDINARIO y ADMINISTRACION DE PATRIMONIO, correspondientes al año 1966, sus justificantes y el dictamen de la comisión, por QUINCE DIAS, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admiten los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Ceuta a 2 de Junio de 1967.

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

309

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Miguel Postigo Vega, permiso para instalar un Garage en la calle Romero Córdoba, junto a la estación de engrase de Alarcón.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuan-

tos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 2 de Junio de 1967.

Alberto Ibáñez Trujillo.

310

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Fernando González Fernández, a responder del pintado de 21 farolas del alumbrado público de las calles General Franco, Edrisis y Camoens y plazas de los Reyes y General Mola.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 3 de Junio de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

311

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones

Comandancia General de Ceuta

A las ONCE HORAS (11) del día SIETE (7) de JULIO próximo, se reunirá esta Junta en sus locales sitos en la 2.ª planta del Gobierno Militar de Ceuta (Plaza de Nuestra Señora de Africa), para la enajenación por subasta pública con licitación escrita, en forma reglamentaria, de 10 lotes de materiales inútiles compuestos de carros diversos por la cantidad de 6.950 pesetas; trapo de lana a 12 pesetas kilo, tra-

po de algodón blanco a 18 pesetas kilo, trapo de calcetines a 5,40 pesetas kilo, cuero de botas a 3,45 pesetas kilo, cuero vario a 1,70 pesetas kilo, loneta a 9 pesetas kilo, chatarras de hierro a 0,50 peseta kilo, de aluminio a 12 pesetas kilo, de máquinas de coser a 9 pesetas kilo, y de máquinas de escribir a 4,80 pesetas kilo.

Previamente los licitadores deberán constituir ante el Tribunal de Subasta un depósito del 10 por ciento del importe total de su oferta, en concepto de fianza.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales, y modelo de proposición, a cuya especificación y detalle han de atenerse los licitadores, se hallan expuestos en los tabloneros de costumbre.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, con arreglo al modelo reglamentario, reintegrada la original con póliza de 3 pesetas.

El importe de los anuncios publicados para esta subasta será por cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Ceuta, a 5 de Junio de 1967.

El Comandante Secretario,
Ilegible.

312

Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa

Patronato Benéfico Social de Viviendas

“JUAN XXIII”

Anuncio de Subasta

Se saca a subasta la siguiente obra:

Construcción de CUARENTA VIVIENDAS en la parcela 230 del Campo Exterior de Ceuta.

Presupuesto: 5.920.014,78 pesetas.

Fianza provisional: 2 por ciento del Presupuesto.

Fianza definitiva: 4 por ciento del Presupuesto.

Plazo de ejecución: 15 meses.

Se celebrará la subasta a las 13 horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte, también hábiles, a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta.

Los proyectos, pliegos de condiciones, etc., pueden consultarse en las Oficinas del Gobierno General de los Territorios de Soberanía.

Las proposiciones y documentos necesarios se presentarán en esta Junta Directiva del Patronato Benéfico Social de Viviendas «Juan XXIII» edificio del Gobierno General, calle Beatriz de Silva núm. 4.

MODELO DE PROPOSICION

Don.....vecino de..... Provincia de..... enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de Ceuta núm..... del día..... de..... de 1967, y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de «... (título de la obra)....» se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (en letra), pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio serán las fijadas como tales en la localidad y que los materiales y efectos que han de ser empleados serán de procedencia nacional.

(Fecha y firma del proponente).

Ceuta, 5 de Junio de 1967.

El Administrador General,-Presidente,
Firmado: Luis Carvajal Arrieta.

313

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Hassán Mohamed Hamed de treinta años de edad, pintor, hijo de Mohamed y Fabela, casado natural y vecino de Farhana comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser constituido en prisión decretada en el sumario número 29 de 1967 por allanamiento de morada y entrada clandestina en territorio nacional apercibido que de no comparecer dentro del término de cinco días será declarado rebelde.

Ceuta, 30 de Mayo de 1967.

El Magistrado Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario
Enrique Fernández.

314

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado, Juez de 1.^a Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita pro-

cedimiento de apremio en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por «Suministros, Construcción y Navales, S. L.» contra don Buenaventura Mazorra Lucas; en el cual y por providencia de esta fecha ha sido acordado sacar a pública subasta por segunda vez, rebaja del veinticinco por ciento del valor de tasación, y término de veinte días lo siguiente:

«Barco pesquero denominado «Arza del Moral», folio 1022, de la 3.ª lista de Huelva. Eslora 34 metros. Manga 6,94 metros. Punta 3,50. Tonelaje bruto 193,59 tons. Tonelaje neto 92,92; Año de construcción 1947 en Inglaterra. Equipado con un motor Diesel de 8 cilindros de 430 H. P. marca Crosley».

Dicho barco fué valorado en dos millones ochenta y cinco mil pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día ocho de Julio próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de éste Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de un millón quinientas sesenta y tres mil setecientos cincuenta pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la embarcación no han sido presentados por el deudor, ni ha sido suplida previamente la falta de los mismos.

Quinta.—La expresada embarcación se encuentra depositada en don Miguel Sinén Pantoja, con domicilio en Condesa Villafuente Bermeja núm. 1, Cádiz, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a dos de junio de mil novecientos sesenta y siete.

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

315

EDICTO

En virtud del presente se ofrece el procedimiento que se instruye sumario número 98 de 1967 por robo a Edmund Matthias Mouser vecino de Alema-

nia de cámara fotográfica toma vistas marca japonesa, una radio portátil de transistores marca Blaudunkt y una cámara fotográfica marca Polariund americana así como un cojín de cuero marroquí, con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y se le cita para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado con tal objeto apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, 3 de junio de 1967.

El Magistrado Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario,
Enrique Fernández.

316

EDICTO

Por el presente se cita a Mohamed Lahsen Hamadi, que tiene su domicilio en Marruecos, Juanet Anyera, a fin de que el próximo día veintiuno del actual y hora de las diez comparezca en el Ayuntamiento de esta ciudad, en donde estará constituida la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz, al objeto de asistir, en calidad de testigo, a la celebración de juicio oral, en la causa núm. 33/1967 que por el delito de Hurto se instruye contra Ayad Lahsen Said.

Dado en Ceuta a cinco de junio de mil novecientos sesenta y siete.

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

317

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 108 de 1967 sobre hurto, ha acordado notificar a Mustafa Lahasen Hossaien, de 20 años, soltero, marinero, natural de Melilla, hijo de Lahasen y de Fatma, domiciliado en dicha Ciudad, (Cabrerizas Altas), y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mustafa Lahasen Hossaien como autor de una falta de hurto, en grado de tentativa, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor, siéndole de abono para la extinción de la misma los tres días que por razón de los hechos de autos ha estado privado de libertad, por lo que deja extinguida la pena impuesta.—

Notifíquese esta sentencia al condenado Mustafa Lahasen Hossaien por edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 29 de Mayo de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

318

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 206 de 1967 sobre maltrato de obra, ha acordado notificar a Hassan Chaib Amar Aluch, de 23 años, soltero, pescador, natural de Izmoren, (Beni Urriagli, Marruecos), hijo de Chaib y Mammam, domiciliado en los barcos donde trabaja, la sentencia dictada con fecha y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Hassan Chaib Amar Aluch, como autor de una falta de maltrato de palabra, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice a José Martínez Cuenca en la suma de cuarenta y una pesetas por las consumisiones que no abonó y pago de costas.—Notifíquese esta sentencia al acusado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 29 de Mayo de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

319

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 209 de 1967 sobre hurto, ha acordado notificar a Lahsen Bihi Moummat, de 28 años, soltero, jornalero, natural de Agadir, (Marruecos), hijo de Bihi y de Fatma, domiciliado en Orán, (Argelia), calle Madrid, 19 y a Abdelah Mohamed Adidi, de 25 años, soltero, pescador, natural de Azuera, (Marruecos), hijo de Mohamed y de Mahayuba, domiciliado en el barco de pesca «María Estrada», ambos actualmente en ignorado paradero,

la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Lahsen Bihi Moummat y a Abdelah Mohamed Adidi, como autores de una falta de hurto, ya definida, a la pena de quince días de arresto menor para cada uno, con abono de los cuatro días que por razón de los autos estuvieron detenidos, y al pago de las costas por mitad entre los mismos.—Dedúzcase testimonio de esta sentencia para su remisión a la Superioridad (Juzgado de Instrucción), y notifíquese la misma a los condenados Lahsen Bihi Moummat y Abdelah Mohamed Adidi por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad.—Así por mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 29 de mayo de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

320

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 205 de 1967, sobre escándalo, ha acordado notificar a Hamed Abdelkader Hadú, de 25 años, soltero, pescador, natural de Ceuta, hijo de Abdelkader y de Aixa, sin domicilio fijo en esta Ciudad y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha de hoy, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Hamed Abdelkader Hadú, como autor de una falta de escándalo con embriaguez, a la pena de cien pesetas de multa y reprobación privada y pago de costas.—El condenado Hamed Abdelkader Hadú, al que se le notificará esta sentencia por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, extinguirá un arresto supletorio de tres días si no satisface la multa impuesta.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta a 29 de Mayo de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

321

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Dandi Amar, de 26 años, casado, albañil, hi-

jo de Dabdi y de Fatima, natural de Tafensa, vecino de Domiciliado domiciliado en Arroyo Paneque, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 676 de 1966, seguido contra el mismo por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 2 de Junio de 1967.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

322

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez Municipal de esta ciudad, por el presente

HAGO SABER

Que en este Juzgado se han seguido autos de juicio verbal civil a instancia de Lachmi Hadduch Abdelal contra don Pablo Pescador Roy, cuyo paradero actual se desconoce, al que le fueron embargados bienes de la clase de muebles, los que han sido justipreciados en la suma de nueve mil quinientas pesetas, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del remate el día veinticuatro del actual a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en calle Agustina de Aragón, 4, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa judicial el diez por ciento del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que la relación de bienes trabados quedan de manifiesto en esta Secretaría (Negociado Civil) para que sea examinada por la persona a quien pueda interesar.

Dado en Ceuta a seis de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

BIENES

Maquinarias y enseres propios de una industria de helados.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés. |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.....

.....

.....

B

A
Dir
PA